



Incorporación de trámites al sistema de CITA PREVIA Extranjería

Buenos días:

Como continuación del proyecto de mejora de la calidad de los servicios prestados a los ciudadanos, el lunes 23 de julio se habilitará el sistema de Cita Previa <https://sede.administracionespublicas.gob.es/icpplus>, para las Oficinas de Extranjería de Alicante y Altea, de los siguientes trámites:

RECUPERACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA DE LARGA DURACIÓN

MODIFICACIÓN de las SITUACIONES (sujeto legitimado EXTRANJERO)

- **Modificación del régimen comunitario a la situación de residencia no lucrativa para extranjero que cesa como titular de una tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la Unión**
- **Autorización de residencia independiente de familiares reagrupados para el supuesto de cónyuge o pareja o descendiente mayor de edad que solicita la residencia independiente por contar con medios económicos para la concesión de una autorización de residencia temporal de carácter no lucrativo.**

Los primeros usuarios con cita previa serán atendidos a partir del próximo lunes 6 de agosto, por lo que **a partir de esa fecha ya no se atenderán solicitudes que no dispongan de su correspondiente cita previa.**

Hasta el viernes 3 de agosto se seguirán atendiendo solicitudes sin cita previa.

En las webs de www.consultor.com/oue y de www.consultorga.com encontrarán la información, el procedimiento y el detalle de los documentos necesarios para la realización del trámite cuya competencia corresponde a estas Oficinas de Extranjería.

Muchas gracias por su colaboración.

Un cordial saludo,